



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

20 de diciembre de 2005

CARTA CIRCULAR NÚM: C-I-12-1755-2005

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS Y AGENTES GENERALES DE
ASEGURADORES EXTRANJEROS AUTORIZADOS EN PUERTO RICO

RECESO PERIODO NAVIDEÑO 2005

Estimados señoras y señores:

En atención a la política pública del Gobierno, que promueve la reducción de gastos en las agencias del gobierno y considerando que a finales del mes de diciembre tendremos un número significativo de empleados agotando sus excesos de vacaciones, razón por la cual nos veremos limitados en cuanto a recursos humanos se refiere, la Oficina del Comisionado de Seguros ("la OCS") solicitó y obtuvo de parte del Señor Gobernador, la aprobación para un receso de las labores de esta Oficina entre el período del 27 de diciembre de 2005 al 9 de enero de 2006.

Por lo anterior, estamos tomando las siguientes medidas para atender, responsablemente, todo asunto dirigido a asegurar el fiel cumplimiento con los términos establecidos por la OCS. A esos efectos, disponemos en cuanto a:

- Solicitudes de extensión de término:

Toda solicitud de extensión de término deberá remitirse dentro del período normalmente dispuesto para su sometimiento. Por su parte la OCS, considerará dicha solicitud como debidamente recibida aún cuando esta fuera recibida dentro del término durante el cual estaremos de receso. Nuestra reacción a la solicitud así presentada, será notificada una vez nos reintegremos a nuestras funciones el día 10 de enero de 2006.

Apartado 8330 • San Juan, Puerto Rico 00910-8330

Tel. (787) 722-8686 • Fax (787) 722-4400

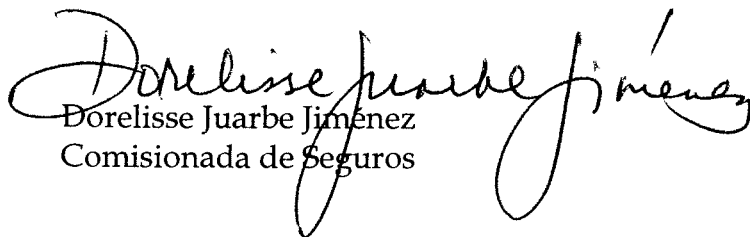
www.ocs.gobierno.pr

- Notificaciones de la Unidad de Investigación:

Toda notificación, requerimiento de información u otra directriz de la Unidad de Investigación, cuyo término de vencimiento coincida con el referido receso, se prorrogará automáticamente hasta el día 10 de enero de 2006.

Se requiere, por la presente, el más estricto cumplimiento con las directrices establecidas en esta Carta Circular.

Cordialmente,



Dorelisse Juarbe Jiménez
Comisionada de Seguros